

Providencia, miércoles, 26 de noviembre de 2025

**EX. DAC N° 14452/VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6º, 7º 23º, 24º, 26º y 32º del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18º del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERADO:** 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 22134, de fecha 12 de Noviembre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

**DECRETO:**

1) **Elimíñese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO Y TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII DE FECHA 31/05/2025.

- <b>Tipo de Patente</b>	: COMERCIALES
- <b>Rol</b>	: 2-187119
- <b>Nombre o Razón Social</b>	: SEGUROS LYP SPA
- <b>Rut Empresa</b>	: 77754684-8
- <b>Dirección</b>	: PROVIDENCIA 1208 OFICINA 207
- <b>Giro</b>	: OFICINA TRIBUTARIA DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN INVERSION FINANCIERA, SERVICIOS DE SEGUROS E INMOBILIARIOS, SIN VENTAS, NI BODEGAJE, SÓLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/c/r.-  
Distribución:  
- Interesado MMS  
- Departamento Rentas

  
**TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY**  
Directora Atención al Contribuyente